



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 20 minutos, del día 17 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, ubicado en el predio número 107 A de la calle 19A entre 28 C, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. María Mercedes Ley Kù Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 20 minutos del día 17 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. Verónica Delfina Zapata Kù para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio
Consejero Electoral, C. Natanael Jonathan Torres Pech
Consejero Presidente C. María Mercedes Ley Kù todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria ejecutiva C. Verónica Delfina Zapata Kù.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Carlos Samuel Gamboa Kù, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, que preseda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 11.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 12.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 13.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 14.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



15.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

16.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

17.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número DEOEPC/019/2024 de fecha 8 de febrero en el que la Dirección de organización del Instituto Electoral y de participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la **planilla** de candidatura a regidurías presentado por el partido **Movimiento Regeneración Nacional**.

2.- Oficio número DEOEPC/024 /2024 de fecha 9 de febrero en el que la Dirección de organización del Instituto Electoral y de participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la **planilla** de candidatura a regidurías presentado por el **Partido Acción Nacional**.

3.- Oficio número DEOEPC/040/2024 de fecha 09 de febrero en el que la Dirección de organización del Instituto Electoral y de participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la **planilla** de candidatura a regidurías presentado por el partido **Partido Verde Ecologista de México**

4.- Oficio número DEOEPC/032/2024 de fecha 09 de febrero en el que la Dirección de organización del Instituto Electoral y de participación Ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la **planilla** de candidatura a regidurías presentado por el **Partido del Trabajo**

5.- Oficio número CG/013/2024, CG/016/2024 de fecha 13 de febrero de 2024

6.- oficio numero DEOEPC/062/2024, recibido en este consejo municipal en fecha 14 de febrero

7.- oficio numero IEPAC-PT/S. E./084/2024, recibido en este consejo municipal en fecha 14 de febrero

8.- Oficio numero DEOEPC/062/2024, recibido en este consejo en fecha 14 de febrero.

9.- Oficio IEPAC-PT/PRES/065/2024, candidatura común del PT, recibido en este consejo municipal en fecha 14 de febrero.

10.- Oficio número DEOEPC/050/2024 recibido en este consejo municipal en fecha 11 de febrero del Partido Verde Ecologista.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido MORENA, como representante Propietario Eduardo Humberto Pech Tamayo, y como suplente William Gustavo Barrera Canto.

Por el Partido Verde Ecologista de México, propietario C. María Guadalupe Pech Tun y suplente José Severo Alejandro Canto Ale.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaría ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Chicxulub pueblo, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MORENA.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMCHICXULUBPUEBLO/01/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaría ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Chicxulub pueblo, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PARTIDO ACCIÓN NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CMCHICXULUBPUEBLO/02/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Chicxulub pueblo, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CMCHICXULUBPUEBLO/03/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, por el PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Chicxulub pueblo, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó a la secretaria ejecutiva someta a votación de los



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMCHICXULUBPUEBLO/04/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz, informa, que para los cómputos y recuentos municipales, la sala será el espacio a utilizar, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

En uso de la voz la Consejera Presidenta, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto. Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos; quedando identificado con el número de acuerdo CMCHICXULUBPUEBLO/05/2024.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **doce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz, siendo las 16 horas con 40 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17 horas con 10 minutos.

Siendo las 17 horas con 10 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **trece** del orden del día, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio
Consejero Electoral, C. Natanael Jonathan Torres Pech
Consejero Presidente C. María Mercedes Ley Kù todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria ejecutiva C. Verónica Delfina Zapata Kù con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido PAN: Carlos Samuel Gamboa Kù
Partido Morena Eduardo Humberto: Tamayo Pech
Partido Verde Ecologista de México: José Severo Alejandro Canto Ale

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **catorce** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la Consejera Presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **quince** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo de fecha 17 de Febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **dieciséis** del orden del día en cuestión, la Secretaria ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

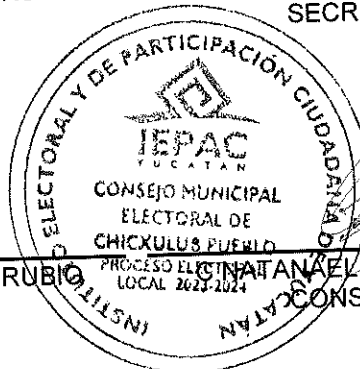
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 17 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 10 minutos.

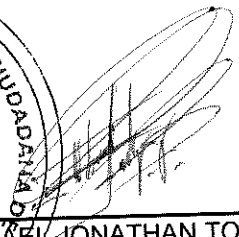
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


PROFA. MARÍA MERCEDES LEY KÙ
CONSEJERA PRESIDENTA


L.T.S. VERÓNICA DELFINA ZAPATA KÙ
SECRETARIA EJECUTIVA



C. CARLOS ABELARDO CISNEROS RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL




JONATHAN TORRES PECH.
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


LIC. CARLOS SAMUEL GAMBOA KÙ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. JOSÉ SEVERO ALEJANDRO CANTO ALE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. EDUARDO HUMBERTO TAMAYO PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Chicxulub Pueblo en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170. de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Chicxulub Pueblo, Yucatán, a
17 de Febrero de 2024.

Verónica Delfina
Zapata Fw.
[Handwritten Signature]

